



RESOLUCIÓN N° 0204 DE 12 MAR. 2024

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No.0059 del 01 de febrero del 2024”

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales (Artículo 69° de la Constitución Política de Colombia), legales (Ley 30 de 1992) y estatutarias (Artículo 25° del Acuerdo No. 035 del 2005 del Consejo Superior)

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución No. 0059 del 01 de febrero del 2024, se vinculó al profesor **BAUTISTA BALLEEN MAURICIO**, identificado con cédula No. 19407458, y al docente **BELTRÁN SOSA PABLO ANDRÉS**, identificado con cédula No. 1023901162, como Docentes Catedráticos adscritos al Departamento de Matemáticas a partir del 01 de febrero y hasta el 21 de junio del 2024.

Mediante formato para novedades de profesores Catedráticos y Ocasionales FOR033GDU suscrito por el Director del Departamento de Matemáticas, profesor Benjamín Sarmiento L, el Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, profesor Hugo Daniel Marín Sanabria y el Vicerrector Académico, profesor Jairo Alejandro Fernández Ortega, solicitaron al Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, tramitar la novedad de aumento de las cargas académicas de los profesores **BAUTISTA BALLEEN MAURICIO**, identificado con cédula No. 19407458, y el docente **BELTRÁN SOSA PABLO ANDRÉS**, identificado con cédula No. 1023901162, quienes asumieron otros espacios académicos.

El Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, realizó los trámites ante la Subdirección de Personal, en orden de solicitar la modificación de la carga académica de las precitadas docentes, mediante solicitud No. CIARP-041-CAT-NOV-AUM del 07 de marzo del 2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución No. 0059 del 01 de febrero del 2024, en el sentido de aumentar la carga académica de un Docente Catedrático, a partir del 08 de febrero y hasta el 21 de junio del 2024, quedando como se relaciona a continuación:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CENTRO DE COSTOS	AUMENTO DE HORAS	HORAS CC	TOTAL HORAS
MATEMÁTICAS	19407458	BAUTISTA BALLEEN MAURICIO	ASOCIADO	80202	1	8	11
				80704		2	

ARTÍCULO 2º. Modificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución No. 0059 del 01 de febrero del 2024, en el sentido de aumentar la carga académica de un Docente Catedrático, a partir del 01 de marzo y hasta el 21 de junio del 2024, quedando como se relaciona a continuación:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CENTRO DE COSTOS	AUMENTO DE HORAS	HORAS CC	TOTAL HORAS
MATEMÁTICAS	1023901162	BELTRÁN SOSA PABLO ANDRÉS	AUXILIAR	50211		2	16
				80202		11	
				80101	3		

ARTÍCULO 3º. Las demás partes de la Resolución No. 0059 del 01 de febrero del 2024, no tendrán modificación.

ARTÍCULO 4º. El gasto que ocasione la presente Resolución se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal No.004 y No.005 del 09 de enero de 2024.

ARTÍCULO 5º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los 12 MAR. 2024

JAIRO ALEJANDRO FERNÁNDEZ ORTEGA.
Rector (E)

Aprobó: Jairo Alejandro Fernández Ortega – VAC
Revisó: Arnulfo Triana Rodríguez - SPE
Revisó: Tary Cuyana Garzón Landinez – Asesora Jurídica Rectoría
Proyectó: Jeimy Elizabeth Correa Chaparro - SPE